



CONFERENCIA DEL EPISCOPADO
DOMINICANO

Mensaje 27 de Febrero 2012

Cincuenta Años
de Elecciones Democráticas
y otras Cuestiones

Av. Rómulo Betancourt 1608, casi esquina Núñez de Cáceres,
Santo Domingo, República Dominicana • **Tel.:** 809-482-2724 • **Apdo.:** 6166
E-mail: confepiscopadominicano@gmail.com • www.conferenciadelepiscopadodominicano.com

INTRODUCCIÓN

1 En nuestra Carta Pastoral del 21 de enero dedicada al 50º Aniversario de la Conferencia del Episcopado Dominicano, hacíamos un balance de los múltiples aportes de ésta a la Iglesia y a la sociedad dominicana. Sobretudo señalábamos las grandes Cartas Pastorales y su incidencia, entre las que destacábamos la de la Ecología, la Familia y la Educación. Ahora al dirigir nuestro Mensaje a la Nación dedicado a los 50 Años de elecciones democráticas de nuestro Pueblo Dominicano, queremos en breves párrafos, antes de nuestra temática central, destacar varios de los temas principales de nuestros Mensajes.

2 Es importante señalar que del 1955 a la fecha van 62 Mensajes, incluido éste, donde la Conferencia del Episcopado Dominicano ha invitado al Pueblo y a sus autoridades a reflexionar y a tomar medidas en torno a las diversas problemáticas que han afectado y afectan a la Nación en todos los órdenes: social, económico, cultural, político, religioso, ecológico, entre otros. Son problemáticas que venimos arrastrando desde el pasado y que siguen aún hoy sin soluciones.

I. OCHO TEMAS PUNTUALES

a) Situación del Campo

3. Un tema concreto al que hemos dedicado suficiente espacio de reflexión en nuestros Mensajes es el de la situación del campo¹. En todos ellos hemos exhortado a las autoridades del Estado a propiciar programas de inversión que lleven a un efectivo desarrollo del campo, a dedicar más recursos a la agricultura y mejorar el nivel de vida de nuestros agricultores, ofreciéndoles a ellos y a sus hijos una real seguridad social con buenos centros de salud, escuelas, carreteras en buen estado, que faciliten la comunicación, y sobretodo, garantizándoles el acceso al crédito cómodo para la siembra y ayudándoles a viabilizar una justa comercialización de sus productos. Es el Estado el responsable de dirigir una política de producción agrícola diversificada que responda a las necesidades del consumo nacional y a las oportunidades que ofrece el mercado internacional, atendiendo a que haya un justo equilibrio en el que, por un lado, sea rentable invertir en el campo y, por otro lado, los precios de los productos puedan ser asequibles a la mayoría de los consumidores.

b) La Violencia

4. Otro tópico, al que siempre hemos hecho mención en nuestros Mensajes, es el de la construcción de la paz

¹ Cfr. Conferencia del Episcopado Dominicano (CED), Reflexiones y Sugerencias Pastorales sobre las Leyes Agrarias, 21 de enero 1973; Mensaje: Después de la XXXVI Asamblea Plenaria, 23 de julio 1998, No. 17-18; Mensaje: Desde la Proximidad a nuestra gente, 27 de febrero 2010, No. 19.

en contraposición al creciente clima de la violencia². Una vez más creemos que es urgente seguir trabajando para que entre nosotros reine la paz y la fraternidad. Invitamos a todos a orar y a trabajar, sofrenando las pasiones, cultivando la tolerancia, orientando a la juventud, aconsejando a los amigos, en fin, a poner cada uno desde su rol social un granito de arena a favor de la concordia y la paz entre todos. A la vez exhortamos al Estado a invertir mayores recursos en la seguridad ciudadana. Se hace urgente la renovación de nuestros organismos de seguridad, lo que implica que el gobierno mejore significativamente los salarios de los miembros de la Policía Nacional y de los demás cuerpos armados, así como dotarlos de los instrumentos y recursos requeridos para que puedan dar una respuesta a tiempo en lo que tiene que ver con la protección de la ciudadanía. Ante la creciente ola de violencia y el auge de la delincuencia, muchas veces da la sensación de que estamos huérfanos de autoridad.

c) Economía y Salario

5 Tampoco ha faltado nuestra referencia al asunto económico y al de los salarios de los trabajadores³. Debido a la constante devaluación de la moneda, el poder adquisitivo de los trabajadores asalariados se ha visto cada vez más mermado, por lo que es necesario que tanto el gobierno como los patronos de empresas y negocios sigan mejorando

² Cfr. CED, Mensaje sobre la violencia, 30 de julio 1970; Al pueblo cristiano y a las personas de buena voluntad sobre la violencia, 9 de febrero 1973; Mensaje: Sí a la vida, no a la violencia y a la posesión de armas, 6 de enero 1996; Mensaje: Construyamos la paz y erradiquemos la violencia y la inseguridad, 27 de febrero 2009.

³ Cfr. CED, Mensaje: Urge pasar de las palabras a la acción, 6 de diciembre 1996.

los niveles de ingresos de los trabajadores. Un empleado bien remunerado, con ingresos que le permitan llevar una vida digna para él y su familia, es un empleado que estará contento con su entorno de trabajo y al mismo tiempo es un servidor que dará un mayor rendimiento en sus labores, lo cual redundará necesariamente en beneficio de la propia empresa que lo emplea. Además hay que seguir dinamizando la economía, crear nuevas fuentes de trabajo y apoyar toda clase de iniciativa que fomente la micro y mediana empresa en todos los sectores del País.

d) La Corrupción

6. Otra temática que hemos abordado en la mayoría de nuestras Cartas Pastorales y Mensajes, es la de la corrupción imperante, muchas veces, en el manejo del erario público debido a la inescrupulosidad y mediocridad de políticos y funcionarios públicos, y en el sector privado, debido al espíritu de lucro fácil y la falta de principios éticos⁴. Hacemos un llamado a seguir demandando e inculcando los valores en la conciencia nacional. Muy especialmente hay que enfatizar el de la honradez, el trabajo, la honestidad, el sentido de justicia, el respeto a la propiedad privada y al derecho ajeno legítimamente adquirido, el valor del diálogo ciudadano, la equidad, la justicia social y el bien común.

⁴ Cfr. CED, Reflexiones sobre la Corrupción, 19 de diciembre 1975; Mensaje: Cerrar el año del Sesquicentenario, 27 de febrero 1995, No. 26-31; Mensaje: En el día de la Independencia, 27 de febrero 1999, No. 15; Mensaje: En el día de la Independencia Nacional, 27 de febrero 2003, No. 9; Mensaje: Necesitamos acciones eficaces y coordinadas, 27 de febrero 2005, No. 15; Mensaje: La responsabilidad del laico en la vida pública, 27 de febrero 2008, No. 6.

e) El Narcotráfico

7 Tema significativo ha sido también el de la lucha contra el narcotráfico, la trata de blanca, la perversión y abusos contra menores⁵. La epidemia de la droga hay que combatirla desde todos los frentes: desde la familia, la escuela, las organizaciones populares, y sobretodo, desde los organismos del Estado. En esta lucha ha de jugar siempre un papel protagónico el gobierno con todas sus autoridades y, muy especialmente, el sistema judicial y los cuerpos armados, a quienes hacemos un particular llamado a no dejarse corromper por el narcotráfico y el dinero sucio, y a poner todo su empeño en castigar como se merezcan a estos corruptores de la sociedad.

f) La Educación

8 La Educación es otro de los argumentos de vital importancia que nunca ha faltado en nuestras exhortaciones y reflexiones. Ya, en la Carta Pastoral sobre la Educación del 21 de enero del 2001 y en el Mensaje del 27 de febrero del 2006, hicimos todo un tratado con bastante exactitud y detalle. Ahora, una vez más insistimos: el cambio de la sociedad dominicana depende de una progresiva, firme y programada inversión en la educación. En esto debemos seguir contribuyendo todos, especialmente el Estado, administrador de los bienes del pueblo, garantizando suficientes aulas, salarios dignos para los maestros y toda clase de medios que sean

⁵ Cfr. CED, Mensaje: En el día de la Independencia Nacional, 27 de febrero 2001, No. 4; Mensaje: Desde la proximidad a nuestra gente, 27 de febrero 2010, No. 16.

necesarios para una buena educación. Pero también la educación depende en gran medida de la mística, del esfuerzo y la dedicación de los maestros y de los funcionarios del sistema educativo. Han de jugar un papel importante y de primer orden los propios padres de los estudiantes, ya que la verdadera educación comienza precisamente en el hogar.

g) Servicios Básicos

9. Un contenido de mucha importancia ha sido también el de los servicios básicos: la salud y el agua potable, arreglo y asfaltado de calles y carreteras, y, particularmente, el del sistema energético nacional⁶. Esperamos que en este campo la política estatal sea firme en plantear el problema energético como una verdadera posibilidad de desarrollo para la Nación, visto con una óptica de inversión en energía saludable al medio ambiente y de bajo costo para la población y no sólo como negocio lucrativo para inversionistas.

h) Orden Constitucional

10. En los diversos momentos en que toda la Nación se abocaba a diálogo para reformar la Constitución, varios han sido los pronunciamientos de nuestra Conferencia

⁶ Cfr. CED, Mensaje: Cada uno debe contribuir al bien común de todos con lo mejor de sí mismo, 8 de julio 1995, No. 23-24; Posición nuestra en torno a la ley general de salud, 4 de diciembre 1996; Mensaje: Busquemos el común bienestar y desarrollo que todos anhelamos, 27 de febrero 1997, No. 13-14; Mensaje: En el día de la Independencia Nacional, 27 de febrero 1998, No. 6-9; Mensaje: Desde la proximidad a nuestra gente, 27 de febrero 2010.

Episcopal, abogando siempre por un orden constitucional justo⁷. Gracias a Dios los dominicanos nos hemos dado, aunque siempre mejorable, una buena Constitución. A la vez hay que reconocer que son muchas las leyes que nuestro Congreso ha venido trabajando. Ahora sólo falta que todos las cumplamos. En esto deben dar ejemplo en primer lugar nuestros gobernantes y funcionarios públicos. Muy importante en este orden ha de ser el cumplimiento de las leyes de la transparencia y de rendición de cuenta en la administración del Estado, así como las demás leyes que sirven para el manejo de los recursos públicos y que han de ser un freno efectivo contra la cultura del despilfarro y la corrupción.

II. EL TEMA DE LAS ELECCIONES

11. Veamos ahora un tema que ha sido central en nuestros Mensajes que consideramos un aporte significativo, tanto a la conciencia ciudadana como a la construcción de la paz en nuestro estado de democracia. Nos referimos al tema de los procesos electorales. Durante este año nuestra Nación celebrará elecciones generales presidenciales el próximo 20 de mayo de 2012, para elegir el Presidente y Vicepresidente de la República Dominicana, quienes nos gobernarán, Dios mediante, durante el período constitucional 2012-2016.

12. Este mismo año, además, se cumplen cincuenta (50) años de las primeras elecciones democráticas

⁷ Cfr. CED, Declaración sobre la Constitución de la República, 25 de abril 1963; Nota: Reforma constitucional, 5 de enero 2001; Nota: No, a una reforma precipitada de la Constitución, 9 de julio 2001; Nota: Sobre la Reforma Constitucional, 3 de enero 2002.

organizadas en el país después de la caída del régimen tiránico de Trujillo, las cuales tuvieron lugar el día 20 de diciembre de 1962 y en las que resultó electo como Presidente Constitucional el profesor Juan Bosch. En este lapso de cinco (5) décadas la República Dominicana ha experimentado una notable evolución en el sistema político; y, también, ha debido sortear varias crisis post-electorales, con una secuela a contrapunto de diversos cambios en el sistema para escoger a los funcionarios por el voto popular.

13. Diecisiete (17) jornadas electorales (casi al hilo) —y la dieciocho (18) que celebraremos en mayo de 2012—, han dejado en la historia política contemporánea una rica experiencia. Como eventos intensos, a veces dramáticos, las elecciones han sido los momentos cumbres nuestra joven democracia dominicana, tanto por sus resultados, como por la dinámica generada en términos de participación que consolida el sentido de ciudadanía.

14. Siete (7) Reformas Constitucionales: 1962, 1963, 1965 (Acta Institucional), 1966, 1994, 2002 y 2010, han abordado los grandes temas políticos de reelección, no reelección y alternancia, así como, representación, doble vuelta o ballotage, elecciones separadas en los distintos niveles de elección, colegios electorales cerrados—finalmente, abiertos—;y, jurisdicción electoral especializada en lo administrativo y contencioso, vale decir, diferenciación entre la Junta Central Electoral y el Tribunal Superior Electoral.

15. Indudablemente, el régimen de cuota femenina para los niveles congresual y municipal que tuvimos el

año 1998 con un 25% y que se estrenó en las elecciones del año 2002 con un 33%, ratificado en las elecciones de medio término del 2006 y 2010, significó un reconocimiento a los derechos de participación de la mujer expresado en la propuesta de candidaturas de los partidos políticos.

16. El tema de las circunscripciones electorales y el voto preferencial a diputados y diputadas, en su momento, constituyó un válido esfuerzo para acercar los representantes congresuales a sus electores, implementado bajo el amparo de la Ley Electoral 275-97, de Diciembre de 1997 y la Resolución 5-2001, del 2 de julio de 2001, dictada por la Junta Central Electoral.

17. Es preciso decir que, a veces, una especie de maniqueísmo, que sutilmente subyace en la cultura, nos lleva a pensar con ligereza, que la religión no tiene nada que ver con la política, al considerar esta última como una actividad intrínsecamente mala. Pero, si bien la religión y la política abarcan campos diferentes, no menos cierto es que la actividad política conlleva la formulación de ideas atinentes a la filosofía que pretenden resolver las interrogantes acerca de: ¿Quién soy?, ¿De dónde vengo?, ¿Para dónde voy?; y se olvida, además, que la religión abarca todas las actividades del hombre y la mujer, incluyendo la política, enjuiciándola desde el punto de vista de la moral y de la ética. Y abarca de suyo los conceptos del bien común, alcanzable por la justicia social, que es el fin teleológico de cualquier doctrina política.

18. Belén, el lugar del nacimiento del propio Jesús de Nazaret, fue determinado por una política pública.

El censo, ordenado por el Imperio Romano en tiempos en que Quirino era gobernador de Siria, obligó a sus padres a viajar por un desierto⁸. Unos Reyes lejanos se trasladaron tras la luz de una estrella para adorarlo; pero, Herodes, que para esos tiempos también reinaba, lo buscaba para matarlo⁹.

19. Bien conoció Jesús de Nazaret la brutalidad de los poderes públicos, cuando Herodes hizo decapitar a su primo Juan Bautista porque denunció una práctica inmoral del propio Rey¹⁰. Y no pocas veces tuvo que ocultarse. Pero el día de su propio juicio, tipificado por sedición (le acusaban de proclamarse Rey), hubo de afirmar que Pilatos no tendría ningún poder sobre él, si no le hubiese sido concedido de lo alto¹¹.

20. La Conferencia del Episcopado Dominicano, en el estricto cumplimiento de su labor pastoral, ha elaborado un Mensaje, prácticamente, para cada elección, los cuales suman más de 25, dedicados sólo a este tema. En otros documentos, que tratan no precisamente sobre este aspecto del ejercicio democrático, se ha referido también a esta temática, de manera más breve.

21. Bastaría con examinar la cronología de estos Mensajes y Cartas Pastorales, a fin de que se haga más que manifiesto y palmario, que el tema de las elecciones ha sido una preocupación constante de parte de los Obispos Católicos de la República Dominicana, una vez que el ejercicio

⁸ Cfr. Lc 2, 1-5.

⁹ Cfr. Mt 2, 1-10.

¹⁰ Cfr. Mt 14, 3-12; Mc 6, 17-29; Lc 3, 19-20.

¹¹ Cfr. Jn 19, 7-11.

del Sufragio aparece en nuestra Constitución como un Derecho Fundamental y un Deber, así como una manifestación de la expresión más excelsa de la Soberanía Popular junto al respeto a la Dignidad Humana, la Libertad y el Estado de Derecho. Ello así, porque unas elecciones libres y justas son parte esencial del sistema democrático, asegurando la elección, sustitución y el reemplazo pacífico y organizado de nuestros gobernantes, por la acción de los ciudadanos que expresan su voto como un derecho, que consolida el régimen de derechos civiles y políticos, preservándonos, además, del peligro de la tiranía.

22. En cuanto a la Junta Central Electoral, recordamos lo que ya dijimos en el Mensaje de Enero del 2004: “Es deber suyo disipar toda clase de dudas a base de integridad, transparencia, eficiencia, eficacia y responsabilidad”¹². O como dijimos también en el Mensaje de Febrero del 1995: “El pueblo dominicano espera de la actual Junta Central Electoral diligencia y eficacia y pruebas inequívocas de su total confiabilidad”¹³.

23. Por otra parte, una elección es, antes que todo, un procedimiento que permite consultar eficazmente a los ciudadanos y ciudadanas acerca de sus preferencias políticas en un momento determinado, con la finalidad jurídica de investir autoridades por elección popular con un mandato para un período determinado. Es un mandato que da la ciudadanía a otros iguales para que en su nombre administren el

¹² CED, Mensaje: Por favor, digan algo, 26 de Enero 2004, No. 7.

¹³ CED, Mensaje al cerrar el año del Sesquicentenario, 27 de Febrero 1995, No. 24.

poder público bajo esa potestad que es siempre del pueblo y no propiedad de los elegidos. Valga esta aclaración para que gobernantes y gobernados puedan entenderse en la función que le corresponde a cada parte. Los ciudadanos, como dueños del poder que les pertenece como pueblo, tienen el derecho y el deber u obligación de velar y exigir a sus delegados, autoridades electas, el buen uso y manejo de esa autoridad delegada. Es por ello que nadie que haya sido delegado por otro tiene que sentirse atacado cuando aquel que le dio la delegación le pida cuenta. Pues, si ha sido fiel y ha cumplido con honradez la tarea asignada, tendrá la oportunidad de ser reconocido. De lo contrario, que espere el castigo¹⁴.

24. ¿Qué peligros y retos se ciernen hoy sobre nuestro sistema democrático que, con luces y sombras, los dominicanos hemos construido en esta media centuria?

25. La actividad política de hoy no es la que era hace unos pocos años, la transición liberal ha transformado la propia vida institucional de las organizaciones políticas tradicionales; los partidos, imprescindibles para el sistema democrático, y todavía a veces poco estructurados en disciplina y orden, han hecho una transición casi sin darse cuenta, ya que, la mayoría de ellos cambiaron, sin romperse totalmente. Es por ejemplo, el caso de los partidos mayoritarios PLD, PRD y PRSC, donde peledelistas, perredeistas y reformistas, lograron transformarse de partidos caudillistas, articulados en torno a la figura de líderes carismáticos, en organizaciones de liderazgo plural y corporativo. A esto se agrega la percepción de que muchos agentes de la política ya no se mueven

¹⁴ Cfr. Mt 25, 14-30.

por principios ni ideales nobles. Sólo ven la actividad política como una mera inversión comercial. De ahí la percepción que se tiene también del llamado “transfuguismo” político: se pasan de un partido a otro según la conveniencia de ofertas remunerativas o de futuros puestos públicos en los que se manejen más recursos económicos del Estado.

26. Ya al inicio de esta segunda década del siglo XXI, es indudable que nos encontramos, conforme a lo expresado por algunos filósofos y científicos sociales, en medio de un cambio de época. No se trata pues de un tiempo de cambios, sino un cambio epocal, determinado por transformaciones en el sistema de valores y cambio de la cultura. Todo esto articulado por los ejes de la globalización, el internet y las redes sociales, que vienen a constituir, en el espacio virtual, un tejido de voluntad social nuevo, telemático y de eficiente convocatoria. Tiempo éste que algunos empiezan a llamar “postmodernidad”.

27. La Conferencia del Episcopado Dominicano le ha llamado en más de una ocasión a las elecciones JUSTA ELECTORAL, que significa competencia, y esto indica que los contendientes deben tener la misma igualdad o capacidad de competir con posibilidades reales de alcanzar el triunfo. Nosotros agregamos a esto que la justa electoral ha de ser una actividad que garantice justicia y equidad para todos los participantes.

28. El financiamiento de las campañas juega hoy un papel determinante en la competencia política; pero las campañas sin regulación en el tiempo y su propio contenido, muchas veces superficial, que no frívolo, vienen a ser

precisamente la dinámica más sensible en cuanto a la propia viabilidad y permanencia del sistema de partidos políticos.

29. Hay que estar atento a esta nueva realidad: las ofertas del dinero sucio e ilegal, fruto del narcotráfico internacional, lavado de activos, trata ilícita de personas, venta de armas y demás actividades ilícitas, se convierten en tentaciones atractivas que pueden terminar contaminando la voluntad de nuestros candidatos y futuros funcionarios, que a cambio de estas dispensas obsequiosas e inmorales, comprometen su futura voluntad pública, convirtiéndose eventualmente en prevaricadores. Llama la atención la cuantiosa suma de dinero que ciertas empresas acostumbran suministrar a líderes y a partidos políticos, a fin de tenerlos de su parte en el momento que alcancen el poder, ya sea para la evasión de impuestos o para la aprobación de leyes que favorezcan unilateralmente sus inversiones.

30. Es nuestra propia Constitución Política de 2010, la que contempla que los partidos políticos en su funcionamiento deben sustentarse en el respeto a la democracia interna y la transparencia, de conformidad con la ley. Esta democracia interna vendría a ser la expresión de salvaguarda a fin de evitar que determinadas “oligarquías partidarias” se entroniquen, mediante prácticas antidemocráticas, en los puestos de mando, sin permitir la renovación de las organizaciones.

31. La transparencia, es decir, “la sinceridad manifiesta en la acción visible”, protege al sistema político de los engaños que opacan la verdad y hace verificables y medibles las prácticas de gobierno.

32. Nos preguntamos: ¿Qué hacer frente a una situación tan peligrosa, en la que las cosas no se manejen con la debida transparencia, en la que asecha la peligrosidad del dinero sucio en la política y en la que la democracia interna de los partidos se encuentre secuestrada por una oligarquía partidaria? Distintas medidas vendrían a ser pertinentes en la situación actual de la República Dominicana:

33. **En primer lugar, la Ley de Partidos Políticos,** que ha sido tan esperada por la Sociedad Dominicana, y dejada durante más de una década fuera de la agenda congresual; siempre anunciada, mas siempre postergada. ¿Dónde están los valientes legisladores que se atreverán a romper con esta prolongada irresponsabilidad?

34. **En segundo lugar, la aprobación de una Ley de Campaña Electoral,** que le ponga fin al dispendio de recursos en la política partidista y que paute el financiamiento y los tiempos de las campañas proselitistas.

35. **En tercer lugar, poner la mirada en el fortalecimiento de la democracia.** Tanto los líderes políticos como el pueblo en general deben abrir el horizonte de la participación a las nuevas fuerzas emergentes y al liderazgo renovado, que no necesariamente se puede encontrar en los grandes partidos políticos tradicionales. Es importante que, para que tengamos una mejor y fortalecida democracia, se les dé mayores oportunidades a los partidos minoritarios, cuyos líderes demuestren tener un auténtico espíritu de servicio desinteresado a la Nación, planteen una mejor plataforma política con una visión clara de lo que significa gobernar un país con sentido de justicia y teniendo como

norte el bien común, ofrezcan un programa de gobierno que responda a las más urgentes necesidades del pueblo, y sobretodo, que puedan exhibir en su hoja de vida social, pública y privada, una mayor coherencia con los principios éticos y morales, particularmente, lo que tiene que ver con la honradez, el trabajo y la disciplina. Conjuntamente con todo esto precisamos:

36. Romper radicalmente con las prácticas corruptas del enriquecimiento ilícito a través del ejercicio de la política, que desencanta a nuestros jóvenes, los cuales terminan abominando estas prácticas inmorales y clientelistas, desencantados por este obrar que desaloja cualquier criterio de ciudadanía y torna a los partidos en meras agencias para dispensar favores de compromiso electorero.

37. Campañas más cortas en el tiempo. El tiempo legal o plazo para la Proclama que inicia la Campaña Electoral debería ser de no más de cuatro (4) meses antes de las elecciones. Aunque, bien podría el Pleno de la Junta Central Electoral en atención a lo dispuesto en el artículo 6, literal n) de la Ley 275-97: “Modificar, por medio de disposiciones de carácter general, pero únicamente para una elección determinada, los plazos que establece la presente ley para el cumplimiento de obligaciones o formalidades, o para el ejercicio de derechos, ya sea en el sentido de aumentar o en el de disminuir los plazos, cuando a su juicio, fuere necesario o conveniente para asegurar más eficientemente el ejercicio del derecho del sufragio”.

38. Tope en el gasto. La razonabilidad exige hoy ponerle un límite, un tope, al gasto de campaña, ya que

principios económicos elementales, como la Ley de Rendimientos Decrecientes, por ejemplo, vienen a servir de advertencia para que se enjuicie la necesidad real de no emplear irracionalmente tanto dinero sin que esté presupuestado, en la procura del favor de una voluntad política, cuando llega un momento en el que la saturación en el uso de la propaganda en los medios de comunicación viene a ser contraproducente.

39. Equidad en el uso de los Medios de Comunicación. El uso desproporcionado e injusto de los medios de comunicación es una realidad en las campañas electorales. Las encuestas de preferencias electorales proporcionan cierta orientación respecto de hacia donde se concentra la intención del voto de la mayoría, en un momento determinado, y señalando en la realidad hacia donde fluirán los recursos económicos y las posibilidades de presencia en los medios de comunicación, ya sea porque esos candidatos puedan pagar la tarifa o porque se les concedan tarifas privilegiadas o gratuitas. De donde, para garantizar el equilibrio de la pluralidad y para que no se concentren injustamente las posibilidades de participación en los medios, es preciso que esta participación sea reglamentada, a fin de que los votantes tengan la posibilidad de escuchar todas las plataformas de la oferta electoral, sin exclusiones caprichosas e interesadas.

40. Uso legal de los Recursos del Estado. Los únicos recursos del Estado que los partidos pueden utilizar lícitamente, en la campaña electoral, son aquellos que éstos reciben como asistencia económica del Estado y que les entrega la Junta Central Electoral, de conformidad con la ley vigente. Todos los demás recursos estatales que se utilicen en la campaña son ilícitos y contrarios a la Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos.

41. Debate de candidatos. Aun cuando no ha estado presente en la tradición política de nuestras campañas electorales, muchos entienden que el debate entre los candidatos presidenciales podría servir como un elemento importante a los fines de que se reduzca el tiempo de campaña y de que la población sea debidamente edificada respecto de la oferta programática de cada candidato.

CONCLUSIÓN

42. Al concluir este Mensaje del 27 de febrero, hacemos una exhortación a todos los dominicanos para que de forma masiva participemos con entusiasmo ejerciendo el derecho al voto durante las próximas elecciones, que lo hagamos de forma ordenada y pacífica. Que lo hagamos en paz, libremente y por el candidato de nuestras simpatías.

43. Finalmente, siempre será necesario y oportuno evocar el nombre de los fundadores de nuestra República Dominicana: Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella, expresión excelsa de lo más noble de la juventud dominicana. A ellos se dirigen hoy nuestros mejores pensamientos, la pureza de todos estos desvelos por dotar a esta Patria nuestra de un sistema electoral válido que defina el perfil de nuestra Democracia.

44. A ellos, a su insigne memoria marcada por la im-
pronta del martirio, queremos dedicar todo este trabajo que se avecina, y todas estas fatigas que templan nuestros espíritus. A la espera de ver coronada la JUSTA ELECTORAL en un esfuerzo serio y honesto, con todo el

éxito que se merece el Pueblo Dominicano. Para que esta Nación se goce y regocije, para que se redima a sí misma, levantándose sobre todas sus flaquezas, con unas elecciones ejemplares, limpias, justas y transparentes:

45. VOTEMOS, pues, y celebremos este Cincuentenario de la Democracia en la República Dominicana. No permitamos que nuestro ausentismo o abstención deslegitime lo que ha tomado tantos años construir.

46. PARTICIPEMOS en el ejercicio pleno de una ciudadanía, que ese día, no puede quedarse en sus casas rumiando frustraciones. Que nuestro obrar decidido sea un ejemplo para quienes asumen un reto que deben honrar.

47. SUFRAGUEMOS por el candidato de nuestra preferencia, ya que sólo cumpliendo con nuestros deberes cívicos, estaremos en condiciones de exigirles válidamente a quienes resulten electos que cumplan sus promesas, y que, sobre todo, al ser juramentados por la Asamblea Nacional “ante Dios”, obedezcan fielmente el mandato de la Constitución y las Leyes.

48. Con los mejores deseos puestos en Dios Todopoderoso y el auxilio de la intercesión de nuestra Madre Protectora la Virgen de la Altagracia, ponemos esta próxima jornada cívica bajo su resguardo, para que una vez más el Pueblo Dominicano sea bendecido para que se manifiesten en él los dones divinos de Paz, Salud y Prosperidad.

*Santo Domingo, 27 de febrero de 2012,
año 168 de la Independencia de la República Dominicana.*

Les bendicen,

† **Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez,**
Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo,
Primado de América,
Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano

† **Ramón Benito De La Rosa y Carpio,**
Arzobispo Metropolitano de Santiago de los Caballeros

† **Juan Antonio Flores Santana,**
Arzobispo Emérito de Santiago de los Caballeros

† **Fabio Mamerto Rivas, S.D.B.,**
Obispo Emérito de Barahona

† **Jesús María De Jesús Moya,**
Obispo de San Francisco de Macorís

† **Jerónimo Tomás Abreu Herrera,**
Obispo Emérito de Mao-Montecristi

† **Francisco José Arnáiz Zarandona, S.J.,**
Obispo Auxiliar Emérito de Santo Domingo

† **José Dolores Grullón Estrella,**
Obispo de San Juan de la Maguana

† **Antonio Camilo González,**
Obispo de La Vega

† **Amancio Escapa Aparicio, O.C.D.,**
Obispo Auxiliar de Santo Domingo

† **Pablo Cedano Cedano,**
Obispo Auxiliar de Santo Domingo

† **Gregorio Nicanor Peña Rodríguez,**
Obispo de La Altagracia, Higüey

† **Francisco Ozoria Acosta,**
Obispo de San Pedro de Macorís

† **Freddy Antonio de Jesús Bretón Martínez,**
Obispo de Baní

† **Rafael Leonidas Felipe Núñez,**
Obispo de Barahona

† **Diómedes Espinal De León,**
Obispo de Mao-Montecristi

† **Julio César Corniel Amaro,**
Obispo de Puerto Plata

† **Valentín Reynoso Hidalgo, M.S.C.,**
Obispo Auxiliar de Santiago de los Caballeros

† **Víctor Emilio Masalles Pere,**
Obispo Auxiliar de Santo Domingo

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO

Secretaría General
Departamento de Prensa



La Voz de los Obispos TV a través del Internet:
www.conferenciadelepiscopadodominicano.com

Nombre y Canal	Día	Hora
1. RNN Canal 27	Sábado	10:30 AM
2. Dominican View (Estados Unidos)	Domingo	7:30 AM
3. Supercanal 33	Domingo	7:30 AM
4. Ontv Canal 10	Domingo	7:30 AM
5. Telefutura Canal 23	Sábado	7:00 AM
6. Televida Canal 41	Sábado	5:30 PM
7. Megavisión Canal 43, Santiago	Sábado	1:30 PM
8. Telemedios Dominicana Canal 25, Santiago	Sábado	5:00 PM
9. La Voz de María Canal 94 y 99, La Vega	Domingo	10:00 AM
10. Micro-visión Canal 10, La Vega	Lunes y Miércoles	5:00 PM
11. Telenord Canal 12, San Fco. de Macorís	Miércoles	11:00 AM 9:30 PM
12. Azua TV Canal 10	Domingo	11:00 AM
13. Constanza TV Canal 8	Domingo	4:00 PM
14. Hatero Canal 16, Hato Mayor	Jueves	10:00 PM
15. Zona Visión Canal 12, Sabana de la Mar	De Lunes a Viernes	6:00 PM
16. Telecable Canal 10, Cotuí	Viernes	5:30 PM
17. Tele Inca Canal 8, Salcedo	Domingo	8:00 PM
18. Yunavisión Canal 10, Bonao	Sábado	4:00 PM
19. Puerto TV Canal 12, La Romana	Sábado	6:00 PM
20. TV Plata Canal 3, Puerto Plata	Domingo	8:00 AM
21. Centro TV Canal 10, El Seibo	Viernes	9:00 PM

Contacto: Oficina Prensa CED
Tel: 809-482-1552/809-482-2524
Cel: 829-421-1426
Email: prensaced@gmail.com
www.conferenciadelepiscopadodominicano.com



P. Carmelo Santana, Micher Sandoval,
P. José Joaquín Domínguez
Conductores